

Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI)

Expediente: CM_07_2022

Contrato: Servicios de asistencia técnica externa para la realización de consulta preliminar al mercado y apoyo a la redacción de pliegos técnicos para la contratación de una consultora para la mejora tecnológica del servicio ATENPRO y su sistema integral de seguimiento.

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento y ejecución del contrato arriba referenciado, el/los abajo firmante/s, como contratistas/subcontratistas en la licitación referenciada o como participante/s en el proceso de preparación y tramitación del expediente, declara/declaran:

Primero. Estar informado/s de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

Segundo. Que no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión y/o ejecución del contrato.

Que tanto el representante legal de la empresa, así como los directivos o empleados de la empresa que participan en la ejecución del presente contrato, carecen de vínculos familiares, relaciones afectivas, de interés económico o de cualquier otro tipo de interés común con algún empleado de la FEMP o entidades que presten sus servicios para o por cuenta de la FEMP.

Tercero. Que se compromete/n a poner en conocimiento del órgano de contratación o de la mesa de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario en todas las fases del contrato, incluida durante la ejecución.

Cuarto. Conozco que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

(Firma electrónica incluyendo el DNI)